



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALIA DE ESTADO**

**VISTO** el Expediente N° 33/17 del registro de esta  
Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la adquisición de  
ciento veinte (120) litros de pintura para interiores.

Que a tal efecto se ha emitido la Resolución F.E.  
N° 39/17 autorizando y aprobando la compra de cuarenta (40) litros de  
pintura ALBA LÁTEX CIELORRASO ANTIHONGO BLANCO MATE y OCHENTA  
(80) litros de pintura ALBA ALBALATEX SATINADO CÓDIGO 9801 53YY 87 a  
la empresa "PINTURERÍAS DEL CENTRO" de TRES COLORES S.A.

Que según consta a fs. 19 vta., el Tribunal de Cuentas  
ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las  
presentes actuaciones.

Que en esta instancia corresponde autorizar y  
aprobar el pago a la firma supra mencionada de la factura "B" N° 0021-  
00025804, por un importe total de pesos DIECISIETE MIL NOVECIENTOS  
VEINTIOCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 17.928,48).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar  
el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso  
r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial  
N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

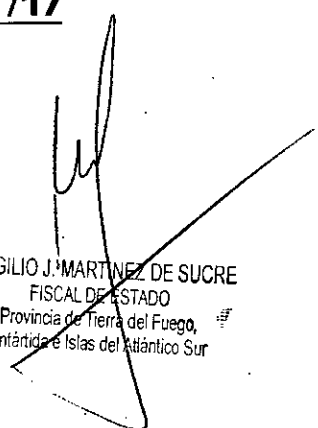
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar y aprobar el pago a la firma "PINTURERÍAS DEL CENTRO" de TRES COLORES S.A. de la factura "B" N° 0021-00025804, por un importe total de pesos DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 17.928,48), por la compra de cuarenta (40) litros de pintura ALBA LÁTEX CIELORRASO ANTIHONGO BLANCO MATE y OCHENTA (80) litros de pintura ALBA ALBALATEX SATINADO CÓDIGO 9801 53YY 87.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° - 40 /17**

Ushuaia, 18 JUL 2017

  
VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur